



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° _ 11906 _/

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2015

V I S T O S :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de
- Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N°12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N°4112 del 10/04/2014 en el cuál se establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Angélica Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Comprobante de Ingreso N°328 del 21/10/2015 por \$1.718.794.- (Un millón, setecientos dieciocho mil, setecientos noventa y cuatro pesos) y nóminas de funcionarias adjuntas.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el siguiente traspaso de Fondos entre las Cuentas del Departamento de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Desde Cuenta Corriente N°	A Cuenta Corriente N°	Por el Monto de
13409000023	13409000287	\$1.718.794.-

2. Déjese establecido que los traspasos de fondos en comento corresponden a los fondos devolución de licencias médicas de Funcionarias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/Itt



ALCALDE